

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00067808

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No.

477-63

TOTAL CAPITAL SOCIAL

1.733.263.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0690000512001

RAZON SOCIAL

EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INECEL	ECUATORIANA	1760001550005		733.268	733'268.000
2	ILUSTRE MUNICIPIO DE RIOBAMBA	ECUATORIANA	0660000360001		115.000	115'000.000
3	H. CONSEJO PROVINC. DE CHIMBORAZO	ECUATORIANA	0660000280001		333.676	333'676.000
4	ILUSTRE MUNICIPIO DE GUANO	ECUATORIANA	0660000790001		96.064	96'064.000
5	ILUSTRE MUNICIPIO DE COLTA	ECUATORIANA	0660000520001		55.481	55'481.000
6	ILUSTRE MUNICIPIO DE GUAMOTE	ECUATORIANA	0660000440001		138.041	138'041.000
7	ILUSTRE MUNICIPIO DE LAUSI	ECUATORIANA	0660000870001		77.423	77'423.000
8	ILUSTRE MUNICIPIO DE CHUNCHI	ECUATORIANA	0660000600001		54.590	54'590.000
9	ILUSTRE MUNICIPIO DE PENIPE	ECUATORIANA	0660000950001		55.743	55'743.000
10	ILUSTRE MUNICIPIO DE PALLATANGA	ECUATORIANA	090346331-3		50.327	50'327.000
11	ILUSTRE MUNICIPIO DE CHAMBO	ECUATORIANA	0660001680001		23.650	23'650.000
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	1.733.263.000

Firma del representante legal

Riobamba, 29 de Abril de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29

Exp. 1999